

- **INFORME DE LABORES DE COMISARIA REALIZADOS DESDE EL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DEL 2015.**

-
- El Panguí, 24 de marzo de 2015
-

- Sr. Reinerio Victoriano Rojas Jaramillo
- **PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA EN**
- **CAMIONETAS EL PANGUITRANS S.A**

La finalidad es hacerle llegar a usted, y por su intermedio a los señores miembros del Directorio y accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS EL PANGUITRANS S.A.**

En cumplimiento de la nominación como Comisario, que me hiciera la Asamblea de socios de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS EL PANGUITRANS S.A.** y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 3 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, presento mi resolución:

En mi opinión los administradores de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS EL PANGUITRANS S.A.** han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañía.

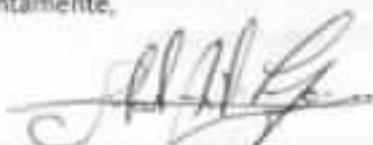
En cuanto a los administradores de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS EL PANGUITRANS S.A.** Me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de todas mis funciones de Comisario.

Considero que el sistema de control interno contable de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS EL PANGUITRANS S.A.** tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera. Indicando que para realizar los gastos ocasionados en la Compañía se coordinó Gerente-Presidente y Tesorero, dejando constancia con una orden de pago y adjunto los documentos de respaldo, y en lo que se refiere a los ingresos de la misma forma se deja sentado con una factura indicando el concepto del ingreso.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS EL PANGUITRANS S.A.** He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

En lo referente a las operaciones, la compañía durante el año 2015 realizó sus movimientos económicos de acuerdo al aporte entregado por los accionistas que se acordó mensualmente aportar, ya sean accionistas activos o pasivos, es así que damos cumplimiento a lo que la norma exige y estipula.

Atentamente,



Sr. Manuel Arturo Lojano Te nemea
**COMISARIO DE TRANSPORTE MIXTO
EN CAMIONETAS EL PANGUITRANS S.A.**

